

ORACION FÚNEBRE,  
QUE EN LAS HONRAS

CELEBRADAS POR LOS DIFUNTOS CONGREGANTES  
de la Real Congregacion de Naturales de los Reynos de  
Castilla , y Leon , erigida en esta Corte

A SU TITULAR, Y PATRONO

SANTO TORIBIO  
ALFONSO MOGROVEJO,

DIXO

El LICENCIADO D. CAYETANO FRANCO MONROY,  
Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Plasencia,  
el dia 12 de Mayo de 1776.



M A D R I D.

---

Por D. JOACHIN IBARRA Impresor de Cámara de S. M.

---

*Con las licencias necesarias.*

ORACION FUNERAR

QUE EN LAS HORAS

CELEBRADAS POR LOS SEÑORES CONGREGANTES  
de la Real Congregacion de Naturales de los Reynos de  
Castilla y Leon, esleida en esta Corte

A SU TITULAR, Y PATRONO

SANTO TORIBIO

ALFONSO MOGROVEJO

DIXO

El Licenciado D. Carlos Francisco Montero,  
Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Plasencia,  
el día 12 de Mayo de 1776.



MADRID

Por D. Joaquin LARRA, Impresor de Cámara de S. M.

Con las licencias respectivas.





*Amen, amen dico vobis : quia venit hora , & nunc est , quando mortui audient vocem filii Dei , & qui audierint , vivent.*

S. Joann. cap. 5.

¿ **Q**UÉ ejercicio mas fervoroso, que devocion mas antigua , ni mas autorizada , que celebrar aniversarios por las Almas benditas del Purgatorio ? Nunca, Fieles , podeis á un mismo tiempo confesar tantas verdades católicas , como empleando todo vuestro zelo en alivio de vuestros Hermanos los difuntos. Aquí es donde confesais , ya el valor de estos sufragios , ya la justicia de Dios para castigar , y premiar, ya aquella verdad ortodoxâ , que despues de esta vida hay un Purgatorio , donde se acaban de purificar las almas santas , aquellas almas predestinadas , y queridas del

( II )

Señor ; y aquí es donde finalmente todos aprendemos que nuestra alma es inmortal , contra ese tropel de Filósofos modernos , que ignorantes de profesion , quieren compararnos con los mismos brutos.

Todo este piadoso exercicio , toda esta devocion tan antigua en la Iglesia , y todo lo que hoy práctica esta Ilustre , y Real Congregacion , tiene por fundamento aquel acto de caridad , que entre todas las virtudes , ninguna mas propia del carácter que profesamos ( 1 ) , ninguna mas util , ni mas conforme á las intenciones de nuestro Dios ; pues ella nos obliga á ofrecer en alivio de los difuntos la oracion , la limosna , la penitencia , y demas sufragios : ella nos inclina á rogar á Dios por aquellos que se hallan en el Purgatorio atados de pies , y manos , sin mas recurso para su alivio que nuestra caridad : ella es la que conserva en el fondo de nuestros corazones aquel principio de correspondencia , y mutua sociedad , que nos hace regularmente sensibles , compasivos , pacientes , y sufridos en

( 1 ) *Sancta ergo , & salubris est cogitatio.* 2. Machab. 12. Proverb. 5.

### (III)

en la necesidad de nuestro próximo : con la caridad finalmente se ama la justicia , se vence el resentimiento , y se aumenta la gloria del mismo Jesu-Christo.

Pues gracias á Dios , que ya vemos cumplidos en este dia los deseos de aquellos Hermanos Congregantes , cuyas almas han estado detenidas en el Purgatorio por falta tal vez de nuestros sufragios. Hoy es quando se ofrece por ellas aquel sacrificio del Cuerpo , y Sangre de Jesu-Christo , y quando esta misma Sangre clama á favor de estas almas con mas fuerza que antiguamente clamaba la del justo Abel. Sí, mis oyentes: la voz del Hijo de Dios , la Sangre de aquel Cordero sin mancha grita sobre nuestros altares á favor de unas almas dignas de la mayor compasion : de unas almas , que separadas de sus cuerpos, no cesan de sufrir , y gemir en la esperanza de la eterna felicidad. Clama , vuelvo á decir , la sangre de este Cordero sin mancha , dirigiendo su voz ácia el Cielo , para que las almas de aquellos Hermanos Congregantes , que se hallan detenidas en el Purgatorio , reciban quanto  
an-

(IV)

antes la enhorabuena de su libertad , y que ya les ha llegado la hora de salir de aquella dura prision (1).

Desde que nació nuestra Madre la Iglesia siempre tuvo la costumbre de pedir á Dios por todos aquellos , que han tenido la fortuna de morir en su gremio , y en su comunión. En ningun tiempo ha querido la misma Iglesia dispensar á sus hijos de esta obligacion ; y aun quando la Sagrada Escritura no hiciera mencion de ella : aun quando no tuviéramos tantos testimonios de SS. PP. que lo acreditan , ni tantos Concilios como lo autorizan ; bastaría , dice S. Agustín , la costumbre de toda la Iglesia , para confesar la obligacion que todos tenemos de hacer oracion por nuestros difuntos , ofreciendo por ellos sacrificios , y sufragios (2) : fuera de que ninguna cosa de-

(1) *Venit hora, & nunc est, quando mortui audient vocem Filii Dei, & qui audierint, vivent. S. Joann. cap. 5.*

(2) *Sed, etsi nusquam in Scripturis veteribus legeretur, in hoc universæ Ecclesiæ claret auctoritas, ubi in precibus, quæ ad altare funduntur, locum habet commendatio mortuorum.*

*Ipsis, Domine, & omnibus in Christo quiescentibus, locum refrigerii, lucis, & pacis, ut indulgeas, deprecamur, &c.*  
Costumbre de la Iglesia antes de S. Agustín. Vide Liturgias, ó Rituales, particularmente el Romano.

debe excitar tanto nuestra compasion como el lastimoso estado en que se hallan las benditas Almas del Purgatorio. Vosotros sabeis que son unas almas justas, y que no obstante padecen tormentos tan exquisitos, que no se pueden ponderar. Vosotros sabeis que las abrasa un fuego devorador, encendido nada menos que por la mano de todo un Dios, cuya actividad en cierto modo es proporcionada á su justicia. Tambien sabeis que son unas almas predestinadas, que están padeciendo mucho mas de lo que puede comprehender el humano entendimiento. En una palabra, no encuentro ciertamente con qué compararos las penas del Purgatorio, como no sea con las del Infierno; y no lo extrañeis, porque sobre este particular afirman muchos DD. que en sustancia son las mismas, y que solo se distinguen en el modo de padecerlas, y su duracion.

Pues sobre estos principios de nuestra Religion intento, mis oyentes, fundar todo mi discurso en alivio de aquellos Congregantes, á quienes la muerte ha separado de nuestra compañía; dándoles al mismo tiempo un verdadero testimonio de vuestra ar-

dien-

(VI)

diente caridad , teniendo presente aquel lastimoso estado , en que yo os les voy á representar. Hablaré primero contra aquellos que poseídos del libertinage , y del error, en nada contribuyen al alivio de las Almas del Purgatorio ; ¿ y sabeis por qué ? porque niegan sus penas. Hablaré tambien contra aquellos Católicos , que sin embargo que creen los tormentos que se padecen en el Purgatorio , no ponen los medios necesarios para aliviar á las almas detenidas en aquellos calabozos. Los primeros son aquellos Hereges , y Libertinos, que por un espíritu de incredulidad niegan la fe del Purgatorio ; porque no pueden comprehender cómo pueda obrar una cosa material sobre otra espiritual. Estableceré contra estos la verdad , ó fundamento de nuestra Religion ; y animaré á los segundos á que fielmente cumplan con su obligacion. Permitid que aclare mas mi pensamiento. Digo , pues , que no socorrer las Almas , y negar los tormentos , que ellas padecen , porque no se pueda comprehender cómo pueda obrar una cosa material sobre otra espiritual ; es una infidelidad , es una conducta no solo irregu-

((VII))

gular , sino tambien falsa , y erronea. *Punto primero.* Estár persuadidos , como verdaderos Católicos de los tormentos que se sufren en el Purgatorio , y no socorrer á aquellas almas ; es una inconsideracion , es una dureza tan criminal , como contraria á las mismas leyes de la humanidad. *Punto segundo.* El primero se reducirá á una breve, y util controversia para vuestro gobierno; porque ella no hará mas que afirmaros en los sentimientos de vuestra Religion, particularmente en aquellos que tocan á la caridad que de justicia se debe á los muertos. El segundo será una eficaz exhortacion, que os mueva á cumplir fielmente con esta obligacion. Ved aquí todo el asunto de mi Sermon , que proseguiré luego que pidamos la gracia. **AVE MARIA.**



*Amen , amen dico vobis ; quia venit hora , & nunc est , quando mortui audient vocem filii Dei , & qui audierint , vivent .*

S. Joann. cap. 5.

### PUNTO PRIMERO.

**E**L principal fundamento del error es obrar sin consideracion ( dice S. Gerónimo ) para preservarse de la heregía , y no seguir el torrente del libertinage. Basta , dice el mismo Santo Padre , observar sus falsas ideas , sus torpes pensamientos , y sus patentes , y visibles errores. No ignorais que despues que aquella funesta heregía , soplada del aliento de la serpiente infernal , persiguió de dos siglos á esta parte las verdades de nuestra santa Fe : á mas , digo , de las almas perdidas , que cada dia arrastra al raudal de la corrupcion ; ella ha introducido en el espíritu de algunos Católicos ciertas tibiezas , y enfermedades , que en el dia inquietan mucho los ánimos de los cobardes sobre varios puntos , parti-

ticularmenté sobre el que acabo de proponeros por asunto de mi primera parte.

El Purgatorio ( por exemplo ) dirá alguno de esos Filósofos modernos , *no está tan caliente que quema. ¿ Por ventura ha vuelto alguno de aquel parage , para decirnos lo que allí pasa ? Acaso siendo Dios tan misericordioso , creis que habia de tener el gusto de abrasar á sus hijos , y cercenar por este medio el premio de la Pasion de Jesu-Christo , que satisfizo por nuestras culpas ? Veis aquí el discurso que oyen esas almas tiernas : veis aquí tambien cómo beben por el oido aquel veneno que apaga su creencia ; que disipa los exercicios de sus buenas obras , tanto que llegan á hacer profesion de no pedir por sus difuntos ; porque niegan la verdad del Purgatorio , y no pueden comprehender cómo una cosa material pueda obrar sobre otra espiritual.*

No penseis , mis oyentes , que intento meterme en alguna de aquellas controversias inútiles , y vergonzosas , que no sirven sino de confundiros : tampoco quiero gastar el tiempo en censurar aquellos lugares que de suyo no merecen el menor aprecio:

me valdré solo para probar mi asunto de dos razones sacadas de la luz natural, y de la Fe, suficientes ciertamente para hacer confesar la verdad á qualquiera que tenga algun sentimiento de juicio, y de vergüenza. Y si no, decidme: ¿No es cosa maravillosa ver aquel general consentimiento tan fuerte, y poderoso de todos los siglos, conformarse en la creencia de la purgacion de la alma de tal suerte, que las luces de la naturaleza nos hablan con tanta claridad, como si estuvieran escritas con los rayos del sol? ¿No es de admirar que todos aquellos Gentiles, que vivieron sin el conocimiento de nuestra Ley, se vean precisados á confesar esta doctrina, por haber conocido la nobleza de su alma, que estaba manchada por el cuerpo, y las obras sensuales, por cuyo motivo se arrimaban á frágiles elementos para purificarla, ya pasando por el fuego, ya lavándose en la corriente de alguna fuente, ya buscando otros medios, y arbitrios para limpiar las imperfecciones de la carne? Pero era cosa lastimosa, que hasta en el sacrificio hallaban la profanidad; porque no se contentaban con purgarse en

esta vida, sino alargaban esto mismo á las almas de los muertos; creyendo firmemente necesitaban de remedios para purgar los defectos del cuerpo.

Vosotros sabéis (dice Teofilo (1) Patriarca de Antioquía) que los Gentiles han sacado de la Escritura todo lo que han escrito sobre las penas de la otra vida. Y S. Agustin (2) añade, que como tenían apprehendido que todas las manchas del alma procedían de la tierra; por eso empleaban los tres elementos en purgarlas, como lo prueba por los mismos textos de aquellos antiguos (3). Los Hebreos, Egipcios, Griegos, y Romanos, todos defienden los sufragios de los difuntos, y verdad del Purgatorio. Los Hebreos en aquellas tres fiestas, ó aniversarios, que celebraban todos los años por las almas separadas; recomendándolas (segun S. Juan) por medio de su Sacerdote á las oraciones de aquellos que se hallaban presentes (4). Los Egipcios de tal

(1) En el lib. que escribió á Autolico.

(2) S. Agustin 22. de Civitate Dei.

(3) Synes. Epist. ad Joann. Morus. de Mis.

(4) S. Joan. Sit anima ejus colligata in fosciculo viventium.

( XII )

tal suerte tenian impreso en su idea la opinion de que las almas habian de purgar en la otra vida las delicias de la carne , que en las honras , ó exêquias que celebraban , pedian todos , que si aquellos difuntos habian cometido alguna ofensa por el deleite del cuerpo , sus almas quedasen tan purgadas como ellos mismos lo iban á executar con aquel corazon que tenian en sus manos , instrumento de los deleites del hombre ; y dicho esto al punto lo arrojabán al Nilo, donde regularmente tenian sus entierros (1). Si pasais á los Griegos , vosotros hallareis que Platon , el primero de su Nacion , habló con tanta claridad del Purgatorio , que parece haberse criado en la escuela de los Christianos (2). Si me preguntais de los Romanos , ¿ podeis acaso ignorar que en el primer siglo de la Iglesia , en tiempo del Emperador Domiciano , quando todavía vivian algunos Apóstoles , aquel celebre Orador Quintiliano , hablando en Roma sobre cierto sepulcro , aseguró en términos tan cla-

(1) Plut. *in Convivio septem Sapientium.*

(2) Quint. *Declamat.* 10.

(XIII)

claros , que no se puede negar la verdad del Purgatorio (1)? ¿Pues qué es esto , mis oyentes , sino hacer hablar á las piedras contra la impiedad , y libertinage de nuestro siglo ? Mirad , Fieles , como estos pobres Gentiles se hallan tocados con un golpe de Dios , que les dice la necesidad que hay de purgar en la otra vida , aunque en lo demas no saben cómo.

Siempre que alguno quiera dudar de aquella verdad , que se halla constantemente probada por el general consentimiento de la Iglesia , y todas las edades : si alguno , vuelvo á decir , llegase á desconfiar de ella , es señal cierta de haber perdido el juicio , ó que es sospechoso en punto de su Religion. Esta proposicion , mis oyentes , está fundada en una de las Epístolas de S. Agustin , donde claramente nos dice , que quando se hallan rastros , ó indicios de alguna costumbre observada generalmente por toda la Iglesia , no se puede negar que viene de los Apóstoles , ó de aquellos á

(1) Que purgada el alma con el fuego , pasaba á tomar lugar en el Cielo. *Quint. Boit. & Punitio. (1) S. Agust. Boit. & Punitio.*

quienes Dios ha dado plena potestad de hablar en ella; y quererla desmentir, y negar es pasar de la locura á la insolencia (1), dice el mismo Santo Padre. ¿Pues qué verdad se hallará mas establecida por el sentir, por la práctica, por los Decretos, y decisiones de toda la Iglesia, que la verdad de que os hablo? Me atrevo á decir que apenas hay verdad de nuestra fe mas firme, ni mas fortalecida que la verdad del Purgatorio. Y si no, empezad por Francia, y hallareis el Concilio de Chalons sobre la Sena para los sufragios de los muertos, y verdad del Purgatorio. El de Braga en Portugal: el de Wormes en Alemania: en Italia el sexto, que se tuvo en Roma en tiempo del Papa Simaco: en la Grecia aquel número grande de Synodos recogidos por Marcio: en Africa el tercer Concilio Cartaginense; y finalmente los tres Ecuménicos, Lateranense, Florentino, y Tridentino, que sobre este particular todos dicen lo mismo. ¿Bastará, vuelvo á decir, para establecer esta verdad en el juicio de quien tenga algun

(1) S. Agust. *Epist. á Januario.* sen-  
lugar en el Cielo. Quia

sentimiento de Católico? Qué me decis?  
¿Pensais acaso morir tan santos, tan puros,  
tan perfectos, y haber hecho tanta peniten-  
cia por vuestras culpas, que nada tendreis  
que satisfacer en la otra vida, y que lo mis-  
mo será morir, que ser trasladados á la di-  
chosa mansion de los Bienaventurados?  
¿Qué me respondeis? Lo que yo puedo ase-  
guraros es, que son poquísimos los justos  
que dexan de pasar por el Purgatorio. Ha-  
ceos grandes Santos, y purificad todos vues-  
tros defectos con el amor mas ardiente, y  
de esa suerte nada hallarán que limpiar en  
vosotros aquellas llamas, que todo lo pu-  
rifican.

Pero ¿pensais, vuelvo á decir, que en  
una vida que recoge tantas manchas, que  
ha quebrantado tantos propósitos: una vida  
nada mortificada, sin haber hecho una li-  
mosna: sin haber rezado con devocion la  
menor parte de un rosario: una vida, por  
decirlo de una vez, de un Christiano pura-  
mente especulativo, pero de un Ateísta prác-  
tico: Pensais, digo, que será capaz esta  
alma de subir desde luego á gozar de la  
vision beatífica, sin pasar por aquellas pe-  
nas,

(XVI)

nas , que la Divina Justicia tiene prevenidas para purificar nuestros defectos ? Ah, y cómo procuran aturdirnos los oídos , y li-sonjearos el gusto con estas , y otras opiniones tan extravagantes, para haceros creer que el Purgatorio es una invencion de Eclesiásticos interesados! No parece, Fieles, sino que esta doctrina ha venido al mundo de dos dias á esta parte. Registrad , si quereis, las Escrituras , y SS.PP. que fielmente las interpretan , y vereis descargarse sobre vosotros como un nublado de pruebas en confirmacion de esta verdad.

Quando dice S. Pablo (1) escribiendo á los de Corinto , que el dia de Dios ; es á saber , el del Juicio , ya sea general , ó particular , se manifestará por el fuego , el qual probará las obras de cada uno ; declara la doctrina del Purgatorio : á no ser , mis oyentes , que nuestros contrarios quieran ser mas ilustrados que un S. Basilio, y S. Ambrosio , que lo entendieron de esta suerte (2). Quando S. Matheo hace mencion de

(1) S. Pablo 1. á los Corintios cap. 3.

(2) Basil. in Isai. cap. 1. *Non exterminium minatur, sed purgationem innuit. Hic ostendis pœnas ignis passurum.* S. Amb.

de aquel pecado ; que no será perdonado en este mundo ; ni en el otro ; insiste fuertemente S. Bernardo sobre este lugar , y le tiene por una prueba infalible de nuestra doctrina ( 1 ). Quando el mismo Evangelio toca el discurso de aquel preso , que será puesto en un lugar de donde no podrá salir sin que haya pagado hasta el último maravedí ; S. Cypriano lo entiende claramente del Purgatorio ( 2 ). Quando en el capítulo quarto de Tobías se habla de aquel pan que se ha de poner sobre las sepulturas de los muertos ; S. Chrisóstomo sobre S. Matheo acomoda este lugar á la costumbre de la antigua Iglesia , que llamaba á los Sacerdotes , y á los pobres para que todos rogasen por los difuntos ( 3 ). El mismo S. Pablo escribiendo á los de Corinto nos dice muchas veces que era costumbre mortificarse por los muertos. Y el libro de los Macabeos nos enseña , que es santo , y saludable

G 3      ble

( 1 ) S. Matheo cap. 12. S. Bernardo hom. 66. sobre los Cantares.

( 2 ) S. Cypriano lib. 4. Ep. 2. S. Math. 5. *Amen dico tibi: non exies inde , donec reddas novissimum quadrantem.*

( 3 ) Chrisostomo hom. 32.

ble rogar por ellos (1); pero sobre todo, ¿quién vió, ni quién supo mas en este particular que el gran Padre de la Iglesia S. Agustín? Pues este es aquel grande hombre que tantas veces decia : *Dios mio , hacedme tal en la vida , que no haya menester el fuego del Purgatorio despues de mi muerte* (2). ¿Diremos por ventura que la Iglesia Romana asalarió á todos estos Padres tan antiguos , y de tanta autoridad , para que escribieran textos á su favor? Despreciar todas estas luces , negando la fe del Purgatorio, porque no se puede comprehender cómo una cosa material pueda obrar sobre otra espiritual, ¿no será una locura, y atrevimiento manifiesto? Vosotros lo sabeis. ¿Acaso esa alma, que al presente está en tu cuerpo, es de otra especie que aquellas que están en el Purgatorio? Sin embargo, ¿no ves que cada dia padece dentro de su mismo cuerpo? ¿No sientes, ó percibes como todos los dolores de esa carne mortal

(1) S. Pablo á los de Corinth.2. Machab. *Sancta, & salubris cogitatio est pro defunctis exorare, ut à peccatis solvantur.*

(2) *Talem me reddat, cui emendatorie igne non sit opus.* Aug. in Psal. 37.

(XIX)

salpican por una amorosa simpatía , y un vínculo del todo necesario , hasta lo mas oculto de tu alma? Pensareis tal vez que he dicho mucho ; pues aún no he dicho bastante. Atended.

Lo que mas debe humillar nuestro orgullo no es lo incomprehensible de nuestros mysterios , sino el que no queramos creerlos , porque no los podemos comprender. ¿ Pero entiendes , ó comprehendes mejor los mysterios de la naturaleza , que los de la gracia ? pregunta aquí S. Gregorio Niseno (1). No puedes comprender cómo una cosa material pueda obrar sobre otra espiritual ; ¿ pero entiendes , ó comprehendes la grandeza enorme de esos astros , que dia , y noche giran sobre nosotros : la rapidez de su curso , la regularidad de su movimiento , y la diversidad de sus influencias? ¿ Comprendes cómo un soplo de viento basta para alterar las aguas del mar hasta sus abysmos ; y cómo un grano de arena basta para contenerlas en su furor?

Com-

(1) *Qui non capis mysteria gratiæ , an intelligis mysteria naturæ?* Nissen.

¿Comprendes cómo en el insecto mas pequeño pueda haber órganos tan delicados, que la vista mas lince no puede percibir, y tan perfectos, que causan una especie de éxtasis, ó admiracion asombrosa al que atentamente considera todo el artificio interior? No puedes comprender cómo una cosa material pueda obrar sobre otra espiritual; ¿pero entiendes, ó comprendes mejor todo lo que pasa dentro de tí mismo? ¿Cómo todo este edificio, todo este auditorio, que es bien grande, y aunque fuera mucho mayor, se pueda representar baxo de tan corto espacio qual es el fondo de nuestra vista, y como están allí todos estos objetos cada uno en su lugar, sin confusion, ni obscuridad? ¿Lo comprendes por ventura? ¿Y luego negarás la verdad del Purgatorio, porque no puedes comprender cómo pueda obrar una cosa material sobre otra espiritual (1)?

Si porque te es obscura la revelacion del Purgatorio, no te has de sujetar á creerlo,

(1) *Qui non capis mysteria gratiæ, an intelligis mysteria naturæ?* Nissen.

lo , tambien podrás negar la autoridad del libro de los Macabeos (1), porque nos habla con tanta claridad sobre esta obligacion. Tambien podrás decir , que los Concilios, los SS. PP. la Escritura , y la misma Iglesia , todos vivieron engañados , porque todos han seguido la costumbre de rogar por los difuntos , y hacer por ellos sufragios (2). Tambien podrás decir , que el mismo S. Agustin incurrió en el fanatismo , y en las ilusiones populares , porque miró como una obligacion indispensable de su Religion pedir por el alma de su madre. Ved aquí, mis oyentes , hasta dónde llega el arrojo, y temerario desahogo de esos libertinos, que poseídos del error , niegan la fe del Purgatorio ; porque no pueden comprender como una cosa material pueda obrar sobre otra espiritual. Asentada ya esta verdad, y establecida la devocion de esas benditas almas contra esos temerarios , solo resta que la esforcemos quanto nos sea posible, para que

(1) *Machabæorum lib. pro canonicis habemus.* Aug.

(2) *Oblationes pro defunctis facimus ; harum si rationem expostules , traditio tibi prætenditur auctrix , confirmatrix, consuetudo, fides servatrix.* Tertull.

que aquellos Católicos, que viven persuadidos de sus tormentos, tengan mas compasion de aquel miserable estado, en que se hallan nuestros hermanos los difuntos, que es el punto segundo que os propuse.

### PUNTO SEGUNDO.

Afígnese las Almas del Purgatorio porque se las retarda la posesion de la gloria celestial, que esperan: lloran por la afliccion de las terribles penas que sufren, superiores á todas las que en este mundo se padecen; y si con razon procuramos el alivio de aquel pobre, á quien vemos lleno de dolores, con mayor motivo deberemos compadecernos de aquellas benditas almas, que se hallan tan oprimidas de insufribles tormentos (1). Y á la verdad, Fieles, ¿cómo dexareis de hacerlo, si considerais que este es uno de los medios mas seguros para aumentar la gloria del mismo Dios? Permitid que aquí os haga una breve reflexiön, con la que os sentireis vi-

(1) *Bull. Defuncti.*

vivamente penetrados ; porque sin embargo que muchas veces nos mueve el zelo del Señor , por otra parte nuestra grosera ignorancia tiene regularmente la culpa del que no apliquemos siempre este zelo á los verdaderos asuntos , en que principalmente se interesa la gloria de nuestro Dios.

Por exemplo : nos admiramos (y con razon ) de aquellos hombres apostólicos, que consumidos al rigor de sus penitencias , abrasados con el fuego del amor divino , y encendidos de aquel vivo deseo de padecer por Jesu-Christo , dexan sus casas , sus conveniencias , sus empleos , sus amigos , y parientes , atraviesan esos mares , y sin temor del martyrio se dedican enteramente á ganar para Dios las almas de tantos infieles. Notad , pues , ahora lo que con este motivo nos enseña la verdadera , y mas sana Teología. La devocion de las Almas del Purgatorio , dice , es una especie de zelo , que por relacion á su objeto en nada cede ; antes si bien se considera , hallaremos que en cierto modo es sin comparacion mucho mayor que la de convertir paganos ; porque siendo

las Almas del Purgatorio unas almas santas, almas predestinadas, y confirmadas en gracia; ellas son incomparablemente mas nobles delante de Dios, que las de los paganos: ellas son mas amadas, y queridas de Dios, que las de los paganos; y ellas actualmente se hallan en un estado mucho mas propio para servir, y alabar á Dios, que las de los paganos (1).

Aquel zelo tan particular, que tuvo el mismo Jesu-Christo, nos puede servir de modelo, dándonos en su propia persona la idea mas cabal de esta verdad quando baxó al Seno de Abraham; esto es, á aquella dura prision, donde, segun la Escritura, estaban detenidas las almas justas de aquellos Santos Padres, que le aguardaban, y clamaban, para ser consolados con su presencia, y redimidos con su poder (2): pero con esta diferencia, que vosotros á imitacion, sí, de Jesu-Christo, pero á menos costa que Jesu-Christo, y sin entrar como Je-

(1) Pedro de Blois.

(2) *In quo, & his, qui in carcere erant, spiritibus veniens prædicavit.*

Jesú-Christo en aquellos calabozos, donde su zelo, y caridad le hicieron baxar, podeis, á imitacion suya, consolar, aliviar, y redimir unas Almas tan justas, tan santas, y tan perfectas como aquellas.

Muchas veces habreis oído, que el mayor tormento que padecen las Almas del Purgatorio, es la violencia que sufren por estar privadas de la vista del Señor (1); ¿pero habeis jamas comprehendido, que el Purgatorio pueda ser un estado violento al mismo Dios? Que la privacion, ó separacion de este Señor sea un estado violento para una alma justa, santa, y predestinada, ya lo entenderéis; pero que al mismo tiempo lo sea tambien para Dios, esto será lo que tal vez extrañareis mucho. Pues estadme atentos, y vereis claro este pensamiento. Vosotros sabeis que Dios vé en el Purgatorio á unas almas, á quienes ama con el amor mas tierno, sincero, y paternal: á unas almas, que sin embargo de amarlas tanto, no puede hacerlas todo el bien que desea. Vosotros sabeis,

(1) *Miris, sed veris modis torquetur.* S. Aug. lib. 29.

beis, que por una parte ve Dios en el Purgatorio á unas almas llenas de mérito, de santidad, y virtud; y que por otra no las puede recompensar tan pronto como quisiera, porque no puede menos de obrar justicia. Vosotros sabeis, que por una parte ve Dios en el Purgatorio á unas almas predestinadas, escogidas, y esposas suyas; y que por otra se halla precisado á castigarlas rigurosamente: mirad ahora si puede haber cosa mas opuesta, ni mas violenta á un Dios tan misericordioso.

Digo mas: Mientras que estas almas estan en el Purgatorio, aquel amor de Dios es como un torrente de delicias pronto á inundarlas, si no fuera el impedimento de aquel pecado, que aún no está acabado de purgar. No ignorais, que por una parte tiene Dios (digamoslo así) como atadas las manos; y que por otra quiere que vosotros se las desateis. Está Dios puesto (á nuestro modo de entender) como en una especie de impotencia para hacer bien á unas almas, que le son tan queridas; pero no obstante ha querido depositar en vosotros aquellos medios, que todo lo facilitan.

tan. Mas claro. Digo que Dios está puesto como en una especie de impotencia para hacer bien á estas almas; porque en el orden sobrenatural no tiene Dios mas que dos suertes de bienes, que son los bienes de la gracia, y de la gloria. Vosotros sabéis, que en el mismo instante que aquellas almas salieron de este mundo, ya se acabó la gracia para ellas, porque ya no estan en estado de merecerla; y por otra parte tampoco puede Dios darlas la gloria, por no haber purgado lo suficiente para entrar en ella.

Aun no lo he dicho todo. Digo, pues, que Dios está obligado á tratar á estas almas, sin embargo de ser tan justas, con mas rigor que á los mayores pecadores del mundo. Vedlo claro. A todos los pecadores, por grandes, y enormes que sean sus delitos, les concede Dios muchos, y muy eficaces auxilios para su remedio, porque Dios quiere que todos se salven; pero en el Purgatorio, por santas, y justas que sean aquellas almas, estan excluidas de todas estas gracias, y solo quiere que por vosotros las reciban muy cumplidas. Como

(XXVIII)

si os dixera: Por vosotros, Fieles, quiero que sean socorridas unas almas tan afligidas, y cansadas de padecer: quiero que por vosotros (á pesar de las leyes de mi rigorosa justicia) conozcan los efectos de la divina misericordia. En vez de deciros lo que en otra ocasion dixé á Moyses: *No te opongas á mis intentos: dexa que se encienda mi colera contra esos rebeldes, porque quiero acabar con ellos* (1); os digo al contrario: Oponeos, Christianos, á mi venganza: no abandoneis á mi cólera á unas almas que amo tanto: no deis lugar á que mi justicia las pida con rigor todo lo que se la debe: no las priveis de aquel socorro, que los mismos bárbaros no tendrían valor para negárselo, si como vosotros comprendieran sus tormentos. En efecto, ¿qué fuera, si hiciera Dios parecer delante de vosotros alguna de las almas de nuestros hermanos, que se hallan en el Purgatorio, para que fuérais testigos de su afliccion? ¿Qué fuera, vuelvo á decir, si oyérais

(1) *Dimitte me, ut irascatur furor meus contra eos.* Exod. 32.

rais sus lamentos , y sus quejas : si de lo mas profundo de aquellos calabozos perci- biérais aquella voz tan lamentable : *miseremini mei* (1) ? Vosotros, que naturalmente sois tan tiernos , y compasivos, que estais privados de entrar en esos Hospitales, por no desmayaros al ver tantos , y tan verdaderos espectáculos de nuestra humana miseria: vosotros , que no teneis valor para ver en el tormento á ese miserable delin- quente: vosotros , digo , si os preciais de verdaderos Católicos, ¿podeis acaso mirar este asunto con tanta frialdad , descuido, y tibieza, sin compadeceros de estos into- lerables trabajos , quando la misma Iglesia, sin cesar , está pidiendo nuestro alivio por medio de aquella oracion que tantas veces habreis oído : *Señor mio Jesu-Christo, Rey de la gloria libra, Dios mio, á todas las al- mas de nuestros fieles difuntos de aquellas penas que padecen: líbralas del profundo la- go : líbralas de la boca del leon : no deis lu- gar á que se las trague el abysmo , y que caigan en el lugar obscuro* (2) ?

Su-

(1) Job. 19.

(2) *Offert. Miss. Defunct.*

Supongo, Fieles, que en este caso tendreis presente aquel argumento de que se valia el Hijo de Dios, poniendo el exemplo de los brutos: *Si un buey, un caballo, ó una oveja cayesen en un foso, no hay fiesta, ni Domingo (dice el Señor), que embarrace el ocuparse cada uno en sacarlos, como pudiere, y del modo que pudiere* (1). Pues aquí teneis, mis oyentes, no un bruto, sino una alma redimida con la preciosísima sangre de Jesu-Christo: criada á imagen, y semejanza del mismo Dios: marcada con los mas excelentes rasgos de su hermosura: que ha de vivir eternamente con los Angeles: que cayó en un horno ardiente: que se aflige, se atormenta, y no cesa de implorar vuestro auxilio. En estas circunstancias, pregunto, ¿pondreis acaso duda en socorrerla como pudiéreis, y del modo que pudiéreis, particularmente sabiendo que sin cesar está repitiendo aquellas palabras de Jeremías: *Ay de mí!* aquel Dios justo ven-

(1) *Quis erit ex vobis homo, qui habeat ovem unam, etsi ceciderit hæc Sabbatis in foveam, nonne tenebit, & levabit eam? quanto magis melior est homo ove? S. Math. cap. 12.*

gador de los delitos, y ofensas cometidas contra Su Magestad, introduxo el fuego en todos mis huesos para castigarme (1): aquí me teneis en las redes de la justicia desamparada, triste, y sin alivio noche, y dia: todo me aflige en esta obscura habitacion; pero nada me molesta tanto como el peso de mis iniquidades: este es para mí el yugo mas grande, y esta la carga mas pesada, que me derriba en los tormentos, sin poder tan pronto salir de ellos, como no me ayudeis con vuestros sufragios (2)?

¡O amados amigos, y Congregantes: amados hermanos, y parientes! vosotros, digo, que pasais todos los dias por delante de esos cementerios, á quienes habeis hecho depositarios de mis huesos, que mañana tal vez lo serán de los vuestros, atended, y mirad con los ojos de la fe si hay dolor igual al mio; pues el mismo Dios me vendimió en el dia de su furor con

257

I

bra-

-(1) *De excelso misit ignem in ossibus meis, & erudit me.* Jerem. Th.

(2) *Vigilavit jugum iniquitatum mearum.* Idem.

brazo poderoso (1). ¡O hijo ingrato, y desleal! el alma de tu padre es quien te habla de esta suerte: Hijo mio, te dice, yo pase la vida como la araña, siempre hilando, siempre trabajando para adquirir bienes del mundo: quitándome siempre mi propia sustancia, para hacerte rico: viví en zozobras, y cuidados, para que tu vivieses en delicias, y descanso: corrí todas esas tierras, expuesto á la crueldad de los tiempos, para hacer á tu fortuna un trono de plata, y colocarte en los mayores puestos, y dignidades de la Monarquía: ¿qué agradecimientos me das ahora por estos servicios?

No me queixo de que estando yo muerto, te embarazase en casa mi cadaver; porque me hago el cargo, que este era una putrefaccion, que era preciso quanto antes dar á la tierra: pero siento mucho, que no ignorando tenia tu padre una alma inmortal, la que facilmente podias socorrer, ha-  
yas

(1) *O vos omnes qui transitis per viam, attendite, & videte si est dolor, sicut dolor meus, quoniam vindemiavit me, ut locutus est Dominus in die furoris sui. Idem.*

yas empleado injustamente las riquezas, de que tal vez fueron despojados muchos, en sustentar vanidades, y deleytes: en jugar todo el dia, toda la noche, y muchas veces hasta el dia siguiente, bien entrada la mañana: ¿dónde, pues, está vuestra caridad? ¿dónde vuestras limosnas con tantos miserables, que mueren de mal pasar por esas calles? Descubre á tu padre esas entrañas de un verdadero hijo, y alivia con tus sufragios á esta alma, que de ninguno mejor que de tí puede, y debe esperar este socorro. Si pasais mas adelante, oyreis la voz de aquel amigo, que hace mucho tiempo está esperando le deis un verdadero testimonio, que acredite aquella amistad tan estrecha que en este mundo profesásteis: pedid por mí, os dice, para que Dios ponga fin á mis tormentos.

Mas si tal vez sois de aquellos hombres, que solo se aman á sí mismos, y que no tienen mas cuidado que de su propio interes: aunque este sea vuestro carácter, que no lo creo; aunque este espíritu de propio interes sea tan ageno de vuestra profesion, desde luego convengo en que lo

soliciteis , con tal que sea por el camino recto , y por los medios mas legítimos que vuestra Religion os presenta ; ¿pues qué interés puede haber para vosotros mas grande , que poder decir con toda seguridad: Yo tengo una alma en el Cielo , que en parte me debe la felicidad , que al presente goza : que por mis oraciones , por mis limosnas , y sufragios se halla en posesion de la Bienaventuranza , donde sin cesar estará pidiendo por mi libertad quando yo me halle en el Purgatorio , y á quien podré hablar de esta suerte : Alma santa , acordaos de mí , y pedid por mí , para que Dios me saque de esta esclavitud , como yo lo hice por tí ? bien que el alma santa , y bienaventurada no necesita que la habléis de este modo , porque jamas puede olvidar su obligacion ; pero si nosotros no tenemos este zelo por aquellas que al presente se hallan en el Purgatorio , podemos temer que algun dia se nos trate del mismo modo que nosotros las hemos tratado en esta vida. Digo que podemos temer , y con razon , que Dios nos abandone tanto como nosotros las hemos abandonado : verdad tan

constante, que en sentir de algunos sabios, aquel Christiano, que jamas ha pedido con la Iglesia por las almas de los difuntos, por un justo castigo de Dios será casi imposible que le aprovechen en el Purgatorio las oraciones que la misma Iglesia le ofrezca. Esta proposicion, Fieles, aunque no está absolutamente recibida, ved aquí el sentido en que ella es á lo menos probable; porque siendo cierto que por las oraciones de la Iglesia se debe contar con muchas gracias para las Almas del Purgatorio, ninguno puede alegar menos derecho; ninguno debe estar mas excluido de ellas, que aquel que siempre vivió olvidado de aquellas benditas almas.

Con vosotros hablo aquí, muertos espirituales: con vosotros, que llevais el nombre de vivos, y en la realidad estais muertos: que llevais la muerte en el alma; porque en ella llevais el pecado. A buen seguro que si en todas vuestras resoluciones, en todas vuestras ideas, en todos vuestros negocios, y en todo el comercio con el mundo, tuviérais presente el fuego del Purgatorio, ahorraríais muchos motivos de arrepen-

pentimiento: no viviríais con tanta libertad,  
 con tanta alegría, ni con tanto desahogo:  
 no se aspiraría con tanta ansia á los em-  
 pleos: no se viviría con tanto fanatismo,  
 y encaprichamiento en las vanidades del  
 mundo: se abandonarían para siempre cier-  
 tos conocimientos, ciertos tratos, y cier-  
 tas conversaciones: perderían para nosotros  
 todo el gusto ciertas diversiones, ciertos  
 teatros, y espectáculos. En una palabra, pa-  
 ra no cansaros, si se pensará en lo que pa-  
 decen las Almas del Purgatorio, tendríamos  
 más compasion de sus tormentos, y pron-  
 to tomaríamos el partido de reformar nues-  
 tras costumbres. Pues, Fieles, no lo dila-  
 teis, y sea hoy, porque hoy podemos apren-  
 der lecciones muy importantes, á vista de  
 lo que nos representa ese tùmulo, y todo  
 ese lúgubre aparato, y mañana tal vez no las  
 hallaremos, aunque queramos aprenderlas.  
 Hoy, Fieles, que Dios nos llama con tan  
 repetidos avisos, y mañana tal vez nos lla-  
 me lo severo de su justicia. Sí, mis oyen-  
 tes: hoy, pues nos le ha dado como tér-  
 mino de piedad, para que hagamos digna  
 penitencia de nuestros pecados, lloremos  
 hoy,

(XXXVII)

hoy, y clamemos hoy por el alivio de nuestros Congregantes los difuntos, y por el perdón de nuestras culpas, para que mañana hallemos por las lágrimas la alegría, por el dolor el consuelo de la divina gracia, y por esta la eterna felicidad de la gloria.

*Quam mihi, & vobis, &c.*

PREDICÓ

Por D. GREGORIO ALONSO PILLACON

Abogado de la Real Audiencia, y Cámara de Indias

de esta Real Audiencia, Canónigo, y Arceobispo de

Salamanca, Dignidad de la Santa Iglesia Primada

de Toledo, en el día 27 de Abril de 1776.

En la Imprenta de la Real Audiencia de Salamanca de 1776.

